



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2007-00596- 00
DEMANDANTE	MIGUEL ANGEL MOSQUERA BAHAMON
CAUSANTE	JOSE VICENTE MOSQUERA BAHAMON

Neiva, Veintisiete (27) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud del escrito precedente, el Despacho dispone tener al abogado inscrito Dr. CESAR AUGUSTO RAMIREZ CUELLAR, para actuar dentro del presente proceso como apoderado del señor ARMANDO MOSQUERA, en los términos y fines del memorial poder arrimado al libelo.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

